



NIT: 891.855.13



No. 202510130033671
 Fecha Radicado: 26-AUG-2025 02:4
 Destino: LEOPOLDO FIGUEREDO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2029		Fecha: 12-08-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS		
Contribuyente:	LEOPOLDO FIGUEREDO	
Nit – Cc:	9521523	
Predio Número	01020000046300090000000000 (010204630009000)	
Dirección Del Inmueble	C 3B 1 15 ESTE Lo 3 Mz C	
Dirección De Cobro	C 3B 1 15 ESTE Lo 3 Mz C	
Matricula inmobiliaria	095-91812	

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **LEOPOLDO FIGUEREDO** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **9521523**; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **01020000046300090000000000 (010204630009000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-91812**, registra dirección **C 3B 1 15 ESTE Lo 3 Mz C** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **01020000046300090000000000 (010204630009000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2021 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interes de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravámen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01020000046300090000000000 (010204630009000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-91812 y dirección C 3B 1 15 ESTE Lo 3 Mz C de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000046300090000000000	9 521.523	202095446	0	95	140						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 3B 1 15 ESTE Lo 3 Mz C							
LEOPOLDO FIGUEREDO		2021 a 2025	Avaluos	\$ 96.004.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria	095-91812	04/02/2025	2020	23/06/2020	\$ 1.662.151						
Año	S/ Mtar	Avaluos	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporta	Sob. Bomberos	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2021	0.006	83.011.000	498.066	649.043	0	0	9.061	0	0	9.061	1.157.070
2022	0.006	85.501.000	513.068	529.341	0	0	10.260	0	0	10.260	1.052.607
2023	0.006	89.186.000	535.116	334.778	0	0	10.702	0	0	10.702	880.596
2024	0.006	93.208.000	559.248	154.339	0	0	11.185	0	0	11.185	724.772
2025	0.0065	96.004.000	624.026	16.600	0	0	12.481	0	0	12.481	653.107
TOTALES		2.729.462	1.684.101		0	0	54.589	0	0	54.589	4.468.152

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de agosto del año 2025

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastián M. -Contralista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentado en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 N°. 15-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 2029 del 12 de agosto 2025

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que componen el presente envío fue cotejado con el presentado por el Interesado o remitente, siendo idénticos. El Interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2 2 3 4 7 6 2 5 8

Tipo # Folios # Anexos

Notificaciones _____

Citaciones a diligencias varias _____

Otros Documentos _____



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 16 / 9 / 2025 11 : 40

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233366157

Número de Transporte Legal No. 8705 de Marzo 15/2001. Servicio Legal No. 3778 de Sept. 17/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

email:
Dpto.: BOYACA

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	/
2	1	/
3	1	/
Desconocido	/	/
Rehusado	2	/
Notificado	/	/
Rechazado	/	/
Domicilio	/	/
Otro (especifique)	/	/

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

17 SEP 2009

RECIBIDA CONFORMIDAD AL NOMBRE INDICABLE, SELLO Y D.I.:

Omaira Montaña
C.C. 14.006.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA	F.P.: CREDITO	
DESTINATARIO	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130			
País: COLOMBIA Cód. Postal:			
email:			
Dice Contener: 2234762580			
Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			
DG-8-CL-4DM-F-58 V2			



0079240

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762580	Fecha de Envío	1	9	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	LEOPOLDO FIGUEREDO		
	Dirección	C 3B 1 15 ESTE Lo 3 Mz C	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		16	- 9	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025-09-16 11:41:08 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		16	9	2025	11	41	2233366157

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.
Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle. 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com, PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90176
CARRERA 11 N°15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono:	3106729531	D.I./NIT:	891855130	Cod. Postal:	152210
Cd.:	SOGAMOSO	Dpto.:	BOYACA		
País:	COLOMBIA	email:	CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

Fecha: 1 / 9 / 2025 16 : 08
Fecha Prog. Entrega: 2 / 9 / 2025

GUIA No.: 2234762580

AVISOS JUDICIALES
PZ: 1

CIUDAD. SOGAMOSO
BOYACA
NORMAL.
CREDITO
TERRESTRE

Dice Contener: Documentos
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2029-2025
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDMF-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

NICILADO
SUPERTRANSPORTES

VERIFICACIÓN DE LLEGADA DE SERVICIO SERIE SER 2234762580
Número de Llegada: SER 2234762580
Número de Serie: SER 2234762580
Número de Llegada: SER 2234762580
Número de Serie: SER 2234762580